

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 24 de setiembre del 2007

Vistos; el Memorandum N° 071-BD-INEN-2007 del Jefe del Banco de Sangre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

Que, es función general del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas el normar, planificar, organizar, conducir, difundir y evaluar la investigación oncológica, en el ámbito nacional, en coordinación con las entidades públicas y privadas, de acuerdo a lo que señala el literal i) del artículo 6° del ROF institucional;

Que, el literal d) del artículo 49° del ROF institucional, establece que es función del Departamento de Patología mantener el funcionamiento del Banco de Sangre;

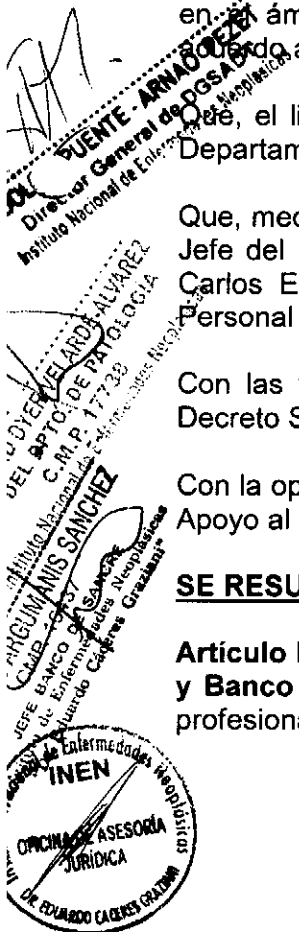
Que, mediante Resolución Ministerial N° 086-2007-MINSA, se asigna las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al médico cirujano Carlos Enrique Vigil Rojas, hasta que se apruebe el Cuadro para Asignación de Personal y se designe al Titular de la OPD INEN;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 086-2007/MINSA, y Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

Con la opinión favorable del Departamento de Patología y la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer el “Comité Transfusional del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre” del INEN, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:



Presidente:

Dr. Enrique Argumanis Sánchez
Jefe del Servicio de Banco de Sangre

Miembros:

Dr. Iván Kléber Chavez Passiuri
Médico Asistente del Departamento de Cirugía en Abdomen

Dr. Eloy Nuñez Villalta
Médico Asistente del Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.

Dr. Luis Mas López
Jefe del Departamento de Investigación

Dr. Julio Marcial Bances
Médico Asistente del Departamento de Oncología Pediátrica

Lily Iginia Avendaño Rojas
Supervisora de Educación e Investigación del Departamento de Enfermería.

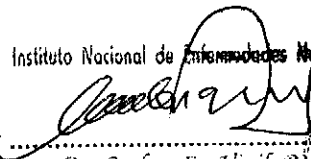

Ing. Alejandro Augusto Cedeño Monrroy
Director de la Oficina General de Administración, en representación de la Dirección General

Artículo Segundo.- Los distintos órganos y unidades orgánicas del INEN se encuentran obligados a colaborar con el **“Comité Transfusional del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre”** para el adecuado cumplimiento de sus funciones; entre las que se encuentra el promover y asegurar un alto nivel en la práctica transfusional.

Artículo Tercero.- Encargar al **“Comité Transfusional del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre”** la elaboración de un proyecto de Reglamento para su funcionamiento, en concordancia a la normativa institucional y normatividad vigente, dentro del plazo de 30 días útiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rodríguez
Director General


ADOLFO PUENTE - ARNAO PÉREZ
Director General de DGSA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

RICHARD PIERRE DEL CASTILLO
C.M.P. 17738
Jefe del Servicio de Patología
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ENRIQUE ARGUMANIS SÁNCHEZ
C.M.P. 16437
Jefe del Servicio de Banco de Sangre
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INEN
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
DR. EDUARDO CAJERES ENRIQUETA